

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-421

Salta, 23 de abril de 2015

EXPEDIENTE N.º 10.348/15

VISTO:

La solicitud de prestación de servicios realizada por la Escuela de Geología, en virtud de sus necesidades académicas, a la Geóloga María Visich; y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Geología pone en conocimiento de la Geol. Visich la necesidad de que en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos se desempeñe en las asignaturas: Geotecnia - 2^{do} cuatrimestre - y por extensión de sus propias funciones en - 1^{er} cuatrimestre de Geología General - anual - de la carrera de Geología;

Que mediante notas N° 410/15 y N° 652/15 la Geóloga Visich, expresa su conformidad quedando aclarado que el cumplimiento de sus funciones en las asignaturas mencionadas en el párrafo anterior, la exime de todo tipo de actividad en la asignatura Geomorfología para las carreras de Geología e Ingeniería en Recursos Naturales, en la que actualmente se desempeña;

Que el Lic Felipe Rivelli, docente responsable de la cátedra de Geomorfología, acuerda con las nuevas funciones asignadas a la Auxiliar Docente Visich y solicita se emita el documento correspondiente;

Que no se verá afectada la estabilidad de la Geól. Visich en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Geomorfología por cuanto la prestación de servicios es transitoria, por el periodo lectivo 2015;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo Dictamen favorable;

Que dado lo avanzado del inicio del cuatrimestre, se hace necesaria la emisión de la presente;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Geóloga María Visich, a partir de la notificación de La presente, a desempeñar las funciones docentes en calidad de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en las asignaturas Geotecnia - 2^{do} cuatrimestre - y por extensión de sus propias funciones - 1^{er} cuatrimestre - en Geología General - anual - de la carrera de Geología.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido, que esta situación, no afecta la estabilidad de la Geóloga Visich en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva de la Cátedra de Geomorfología, por cuanto la prestación de servicios es transitoria, por el periodo lectivo 2015.

Handwritten signature and initials in the left margin, consisting of a large stylized 'E' and a smaller 'M' below it.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales


Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-421

Salta, 23 de abril de 2015

EXPEDIENTE N.º 10.348/15

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Geóloga M. Visich, a la Dirección de la Escuela de Geología, al Lic. Felipe Rivelli y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES